

La mutualidad: a propósito de una apuesta solidaria que propaga la ayuda mutua ante las adversidades humanas

ANDRÉS BLAS ROMÁN
FACUNDO RODRÍGUEZ ARCOLIA

Resumen: *este ensayo constituye una tentativa de introducción a algunas definiciones acerca del sistema mutual que propondrá a la conversación como método para el despliegue de las acciones solidarias. Entendemos que la mutualidad se constituye en un exponente destacado de la justicia social en el eje del desarrollo humano de las comunidades que integra, mediante el ofrecimiento de servicios que responden a las demandas de los territorios que atiende. A su vez, se ofrecen argumentos por los cuales la mutualidad se ha venido consolidando como brazo ejecutor de los estados en la concreción territorial de diversas políticas públicas.*

Palabras clave: *mutualismo, justicia social, solidaridad.*

Abstract: *this essay represents an attempt to introduce certain definitions about the mutualist system, and proposes conversation as a method for deploying solidarity actions. We regard mutuality as one of the leading proponents of social justice in terms of the human development of the participating communities, by offering services that meet the demands of the territories covered. At the same time, the essay argues that mutuality has gradually consolidated a role as the executive arm of states in the territorial implementation of different public policies.*

Key words: *mutualism, social justice, solidarity.*

UN MARCO PARA UNA CONVERSACIÓN

La mutualidad implica una coordinación de esfuerzos colectivos en busca de alcanzar objetivos comunes constituyéndose en una práctica social y humanizadora. El concepto “mutualidad” deriva del latín *mutuus*, que significa lo que recíprocamente se intercambia entre dos. Desde el punto de vista económico-social, la “mutualidad” es una asociación sin fines de lucro, en la que impera la reciprocidad, como el compromiso y responsabilidad mutua hacia el otro, en una relación en la cual las dos partes tienen acciones y objetivos que cumplir, de dar y, al tiempo, de recibir. En tanto organizaciones, están formadas por personas que se asocian en forma libre y voluntaria con el propósito de acceder a diversos servicios que se sostiene con el aporte solidario de cada miembro en respuesta a las demandas de una comunidad.

El mutualismo surge en el siglo XVIII como una práctica asociativa que viene a dar respuesta a ciertos problemas que se presentaban en comunidades en tiempos en los que la seguridad social no era reconocida por los estados, aunque ya estaba en tiempos de gestación (Flury, 2016). Como sostiene Laborde (2015), en aquellos tiempos la mutualidad emerge como una forma de la seguridad social con minúsculas, ya que no cuenta, por entonces, con la

organización que actualmente posee la Seguridad Social tal y como existe en nuestros países. Ahora bien, más allá de que la escribamos con minúsculas o mayúsculas, la seguridad social se inscribe en una visión amplia que convoca a tomar consciencia de la absoluta necesidad de la solidaridad ante las contingencias de lo humano y su institucionalización mediante la creación de organizaciones como las mutuales.

Las mutualidades se inscriben en el continente de la economía social y solidaria, a la que entendemos como “el conjunto de las actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social” (Defourny, 2013, p.163). En ese marco, las mutuales son tentativas organizacionales que vienen impulsando una economía más humana bajo la premisa de que los sujetos podemos apelar a la solidaridad de la ayuda recíproca para proveernos de medios de vida más saludables en la construcción de un mundo más inclusivo. Siguiendo a Marcos Arruda (2004), la noción de solidaridad proviene del lenguaje jurídico con el sentido de responsabilidad común y se desplaza al pensamiento económico “como reacción a la cultura del egoísmo, del individualismo, de la ficción del *Homo economicus*” (p.374).

Las mutualidades fueron complejizando sus estructuras organizacionales y fortalecieron sus procesos de institucionalización. Ello estuvo acompañado de transformaciones en los modos de poner en práctica la solidaridad en procura de la protección de los miembros de una comunidad. Siguiendo a Laville (2004), podemos hablar de varios tipos de solidaridad: una *solidaridad doméstica* que se practicaba en los ámbitos familiares y de mayor proximidad produciendo y almacenando bienes que satisfacían las necesidades de un grupo cerrado. Una *solidaridad filantrópica* basada en el don, tanto en su forma caritativa religiosa como de beneficencia laica, siempre pensada por un grupo en una posición social privilegiada hacia quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, una categoría de destinatarios distintos de aquellos. Una *solidaridad redistributiva* que de la beneficencia fue desplazándose hacia la acción social pública enmarcada en derechos sociales y universalizó prestaciones hacia la ciudadanía por parte de los estados. Entre la beneficencia filantrópica y la acción social de los estados, podemos ubicar una *solidaridad recíproca* que caracteriza a las formas del asociativismo: la mutualidad y el cooperativismo. ¿Qué trae de novedoso este modo de practicar la solidaridad organizada? La instalación de un lazo social voluntario entre ciudadanos en una dinámica de ayuda mutua, es decir, unos sujetos organizan acciones que atiendan a una comunidad mientras otros sujetos reciben esos beneficios a cambio de una contribución que permite mejorar e incrementar los servicios ofrecidos.

Desde nuestra posición como mutualistas, la solidaridad se traduce en una forma horizontal del vínculo entre personas asociadas a una organización que conforma un envoltorio en el marco de una comunidad. Entendemos a la solidaridad como una capacidad potencial de los humanos (García, 2007), que requiere formas ofertadas por los contextos para su actualización. La solidaridad es recíproca dado que, tanto demandantes como oferentes, poseen el mismo estatuto: son asociados a la mutual. Los actores concernidos en las organizaciones de la economía social y solidaria también son actores de sentido interesados en tomar en cuenta lo vivido y las modalidades de socialización en las dinámicas que generan, por lo cual no hay que desatender la parte simbólica de su acción (Laville, 2004). De modo tal que las fronteras de la mutualidad son muy permeables respecto a su comunidad de pertenencia, en la medida en que se espera de todos los asociados una participación democrática en la mutual que los aloja en reciprocidad vincular. Lo diremos de este modo: los asociados no pueden ser el equivalente de un cliente para la mutualidad dado que sus aportes en la forma de cuota social

los convierten en “los dueños” de la mutual. Luego, no tienen estatuto de clientes debido a que, a diferencia de las empresas capitalistas, las mutuales desarrollan sus servicios como respuesta a las demandas sociales de su comunidad.

La diferencia que marcamos en la subjetividad del asociado respecto a la del cliente se argumenta en una característica fundamental entre los servicios mutuales y los servicios de las empresas comerciales: mientras estas buscan la rentabilidad económica sobre el capital invertido, las mutualidades reinvierten sus excedentes en la mejora continua de la eficiencia y la calidad de sus servicios ofertados (Flury, 2016). Por lo tanto, esta diferencia con las empresas capitalistas nos lleva a orientarnos por la hipótesis de que los servicios constituyen el modo específico de intervención social que las mutualidades operan en sus territorios. Así, la mutual pasa a desempeñar una función de reconocimiento mutuo que se opera en la organización entendida como punto de encuentro en el marco de una comunidad de acción. Los trabajadores asociados a la mutual conversan con los beneficiarios asociados a ella y fortalecen un lazo de reciprocidad en el que los aportes solidarios —tanto económicos como intelectuales— van dando forma a los servicios. Esos servicios no son impuestos por la mutual, sino que siempre son la resultante de unas traducciones que los trabajadores mutualistas realizamos de los relatos que surgen en espacios de lazos, abiertos con esta finalidad: encuentros entre asociados; asambleas que, en tanto órgano decisorio nuclear de las mutuales, reúnen a todos sus asociados al menos una vez al año; espacios de formación mutual donde algunos asociados transmiten a otros asociados sus conocimientos específicos en un área demandada en esa comunidad; vías formales de comunicación con la organización a través de sus redes sociales, página web, centro de atención al asociado, etcétera.

Los servicios son la expresión material de la solidaridad en acción que concebimos como demandas mutualizadas. Los podemos agrupar en: cobertura de contingencias tales como subsidios por nacimiento, maternidad, fallecimiento, riesgos del trabajo, servicios exequiales, etc.; prevención, información y atención a la salud integral para mejorar la calidad de vida, servicios de cuidados para personas mayores y otros grupos etarios, asistencia para personas con capacidades especiales, etc.; generación de ingresos a través de ayudas económicas, banca ética, complementos previsionales; educación mediante programas de capacitación ocupacional y de cultura general; servicios de recreación y turismo; y servicios de vivienda (Flury, 2016).

En sus acciones comunales orientadas por los servicios que dispone, las mutualidades se constituyen también en brazos ejecutores de los estados articulando solidaridades. Por ejemplo, en los encuentros con asociados que se daban en el marco de la Asociación Mutual de Protección Familiar de Argentina, las personas mayores relataban que no contaban en sus viviendas con las condiciones adecuadas ante ciertas habilidades cognitivas y motrices deterioradas. La mutual traduce los relatos escuchados y responde creando el servicio de asistencia para el desempeño funcional orientado a aquellas personas mayores que se encontraban con sus habilidades y/o capacidades reducidas o deterioradas (como parte del ciclo vital), extendiéndolo a todos los asociados que poseen una patología y/o discapacidad que los limita en el desarrollo de las actividades de la vida diaria. El servicio consistía en adaptar el ambiente eliminando las barreras arquitectónicas en las viviendas de estos asociados facilitando la funcionalidad para un óptimo desarrollo de las actividades de la vida diaria. El mismo lo llevó a cabo un equipo de trabajadoras sociales y terapistas ocupacionales distribuidas en las delegaciones de la mutual en todo el país. La evaluación la realizaban en el domicilio del asociado considerando desde una mirada holística los aspectos funcionales

y psicosociales de la persona. Al año de implementar el servicio, la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) les otorga un reconocimiento a las buenas prácticas. Luego, se establece un puente con el estado: la mutual se enlaza a la Comisión para la Plena Participación e Integración de las Personas con Discapacidad (Copidis) del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, recibiendo del Estado materiales y elementos de ortopedia que le permiten a la mutual extender su servicio a mayor cantidad de asociados que vivan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La mutualidad se constituye, entonces, en un brazo ejecutor de políticas públicas que propicia una coordinación de solidaridades distributivas y recíprocas. No se trata en ella solamente de los tradicionales factores de la producción identificados en los medios materiales, el financiamiento, el trabajo, la gestión y la tecnología. Las mutualidades aportan un valor inédito a sus comunidades, ya que articulan esos factores de la producción propios de las empresas de servicios comerciales con lo que Razeto (1997) denominó “factor C”: “Es el hecho por el que la cooperación, el compañerismo, la comunidad y la solidaridad presentes en las empresas, incrementan su productividad global por efecto de la colaboración en el trabajo” (p.75). Es decir, el “factor C” es el elemento que transversaliza la solidaridad en todos los demás factores productivos con efectos sobre ciertas formas de comportamiento que se resumen en la cooperación, la colaboración, la comunicación, el compañerismo, la colectividad: “Se supone que este factor se encuentra presente en grado variable en toda clase de unidad económica, pero en las empresas de la economía solidaria, la solidaridad tiende a convertirse en la categoría organizadora de los otros factores” (Flury, 2016, p.41). El “factor C” da un tinte especial a los componentes tradicionales de las organizaciones elevando a la solidaridad como un “principio de organización” (Laborde, 2015).

Finalmente, así como las personas se agrupan libremente en la conformación de la mutualidad, también las mutuales se unen para potenciar su accionar. Es que la solidaridad, la integración y la unión forman parte del “ADN de las mutuales”, expresión que tomamos de Edwin Cardona Girao (2022), ya que como sostiene este dirigente social colombiano, esas nociones forman parte explícita de todo plan estratégico y estatuto organizacional en el ámbito de la mutualidad. Por lo tanto, en la actualización de ese ADN tan propio, las mutuales se integran entre sí horizontalmente mediante convenios de reciprocidad y amplían la cobertura a sus asociados; además, se integran verticalmente a nivel nacional en entidades de segundo grado (federaciones) y tercer grado (confederaciones). En este contexto surgen organizaciones de carácter supranacional que vienen a nuclear a las entidades de primero, segundo y tercer grado, tales como la Organización de Entidades Mutuales de las Américas (ODEMA) y la Unión Mundial de la Mutualidad (UMM), cuyo presidente es el doctor Andrés Blas Román.

LA CONVERSACIÓN COMO MÉTODO COMPRENSIVO: UN EJERCICIO LITERARIO PARA LA INTERSECCIÓN DE HORIZONTES POSIBLES

Si entendemos a la solidaridad como forma horizontal del vínculo que transversaliza las acciones que emprende la mutualidad, entonces estamos exigidos de conversar como forma de materializar una coordinación de solidaridades posibles. Se trata de pensar a la conversación como método para la acción de estas organizaciones sociales en la medida en que conduce a una “fusión horizontal” (Gadamer, 2003, p.377) como modo de comprender lo que acontece en una situación determinada. Esa *intersección de horizontes* —como preferimos

nombrar al efecto de una conversación— se produce con la condición de que ninguna de las partes en conversación se admita dueño de los significantes en juego. En consecuencia, aquí proponemos abordar un texto de Andrés Román (2023) que escribió para una presentación ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en clave de conversación imaginaria. Lo hacemos al modo de un ejercicio literario que vaya presentando las preocupaciones y definiciones que Román va trazando como horizonte para la mutualidad en el continente americano. Pero, además, lo presentamos como método hermenéutico que acerca al lector a bordear una comprensión posible sobre un horizonte viable para las organizaciones de la economía social y solidaria. En ese sentido, este ejercicio literario adopta la forma de un proceso de interacción y transformación mutua, principios subyacentes y rectores a las acciones de las organizaciones sociales.

P. Vamos a comenzar presentándole a los lectores de este capítulo esta organización llamada ODEMA que tiene su origen en 2004, impulsada por un grupo de dirigentes liderados por Alfredo Sigliano y que, desde sus comienzos, ha buscado integrar a la mutualidad del continente americano para crear condiciones de intercambio de experiencias en la búsqueda de un bloque regional que visibilice a las mutuales en la comunidad internacional. Pareciera que la visibilidad es un tema recurrente de estas organizaciones y ODEMA viene promoviendo la inserción de la mutualidad en diversas agendas de políticas públicas y organismos internacionales.

R. Desde su creación, ODEMA, junto con otras organizaciones de la economía social y solidaria, viene trabajando de manera incesante en diversos ámbitos internacionales en la promoción y en la difusión de la labor que realiza la mutualidad. Pensamos a las mutuales como organizaciones que constituyen un factor de suma importancia en el logro de una vida digna para los habitantes de las comunidades en todo el mundo.

El sistema solidario que actúa como soporte de la mutualidad está capacitado para acompañar eficientemente a los estados en la tarea de instrumentar políticas públicas que garanticen el acceso a servicios sociales esenciales para todos, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad. Y ODEMA constituye un intento por afianzar aún más ese sistema de solidaridad acompañando a más de dos mil mutuales y entidades afines de veinte países de América. Desde 2004, venimos trabajando incansablemente para expandir los límites de la integración regional del mutualismo, promoviendo acuerdos, brindando capacitación y potenciando el intercambio de experiencias que dé cuenta de ese espíritu de ayuda mutua que nos interpela.

Así, ODEMA fue logrando un fuerte posicionamiento en los principales foros internacionales de la economía solidaria y del ámbito de actuación de las asociaciones civiles, en los cuales es oficialmente reconocida como referente mundial del mutualismo por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ONU/Ecosoc), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de Salud (OPS/OMS), la OIT, la AISS, la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS) y el Centro Interamericano de Estudios de la Seguridad Social (CIESS).

P. Sin dudas la pandemia ha profundizado las desigualdades a nivel mundial, lo que convoca a un nuevo contrato social que potencie la resiliencia de las comunidades y su economía. De hecho, esta preocupación forma parte de la agenda de las organizaciones internacionales a las que ODEMA está adherida. ¿Qué puede aportar la mutualidad al respecto?

R. Desde la perspectiva de los derechos humanos que sostenemos, la promoción de la justicia social y la adopción de un contrato social renovado constituyen un eje para la mutualidad contemporánea. Podría decir que no estamos ante una novedad para el sector mutual, ya que esta perspectiva la encontramos desde los orígenes mismos del mutualismo. Sin embargo, este periodo postpandémico que plantea situaciones críticas a nivel social nos convoca a relanzar nuestra apuesta solidaria y generar una sinergia que propague la ayuda mutua y transforme objetivos comunes en realidades concretas de desarrollo compartido.

El sistema mutual de América viene trabajando activamente en el logro de esas condiciones imprescindibles que encontramos en reiteradas recomendaciones al nivel de diversos organismos internacionales, tendientes a mejorar el acceso a las oportunidades de empleo, a posibilitar un nivel de vida adecuado, siempre movidos por el firme propósito de que todas las personas puedan vivir de manera digna y productiva.

P. Es decir, la mutualidad pensada como un motor de la justicia social...

R. Efectivamente. Y considerando a la justicia social como un cuerpo integrado por políticas públicas y privadas, que involucren a los estados y a los miembros de la sociedad civil. Las mutuales están diseñadas para garantizar la seguridad del ingreso y el acceso a servicios esenciales para todos, prestando particular atención a los grupos vulnerables, protegiendo y empoderando a las personas a lo largo de todo su ciclo de vida. Esto involucra la filosofía y la práctica del sistema mutual en toda su extensión. Lo que reafirmamos es que la mutualidad es un paradigma que viene a marcar que no existe ninguna situación que afecte al ser humano que le sea indiferente al mutualismo.

Además, estamos convencidos de que el sistema mutual es un alto exponente de la justicia social efectivamente aplicada, dado que los diversos servicios que brindan a millones de familias asociadas constituyen un factor de suma trascendencia para el logro de una vida digna en los habitantes de esas comunidades donde las mutuales tienen presencia e incidencia. Esto se sostiene en la mutualidad porque la solidaridad le da sentido a su quehacer junto con la adhesión a la doctrina y principios del sistema mutual que ubican al ser humano como centro de su misión.

La justicia social requiere, por cierto, un proceso de globalización que contemple el principio de equidad como uno de sus pilares esenciales para el logro de los objetivos. Como suelo sostener cada vez que tengo la oportunidad de hacerlo, las estructuras funcionales de las entidades mutuales reúnen a miles de trabajadoras y trabajadores con una profunda vocación de servicio al prójimo. Esto lo quiero subrayar dada su pertenencia al modelo social que los tiene como protagonistas en la primera línea de lucha contra la pobreza, la exclusión, la discriminación y todo tipo de vulneración de los derechos humanos.

P. Menciona a la solidaridad como sostén de las acciones de la mutualidad lo que nos lleva a pensar a estas entidades en el continente de la economía social y solidaria. ¿Cómo se articulan esos contenidos mutualistas en ese continente más vasto de la economía social y solidaria?

R. Claramente el mutualismo es un bastión de la economía solidaria y uno de sus modos de expresión con mayor historia y significación. La mutualidad es una de las más genuinas formas de organización que a lo largo de su trayectoria en diversas comunidades de acción

ha demostrado que logra aplicar exitosamente la metodología del asociativismo, siempre enfocada en la protección social en toda su dimensión.

Las organizaciones mutuales se sostienen sobre una filosofía distinta a las de empresas capitalistas, ya que basan sus acciones en valores y principios propios. Con esto no quiero decir que las empresas capitalistas no posean principios éticos, sino que esos valores atraviesan sus objetivos, sus planes operativos de trabajo y las formas de organización interna, por ejemplo, en la adopción de una asamblea como órgano decisorio. Este sistema solidario propio de lo que llamamos “otra economía”, ha demostrado su eficacia y sostenibilidad garantizando el desarrollo humano, contribuyendo en la construcción de una sociedad más equitativa y promoviendo la igualdad de oportunidades para todos.

Este sistema de ayuda mutua que despliegan las organizaciones de la economía social y solidaria está capacitado para acompañar eficientemente a los estados en la tarea de instrumentar políticas públicas que garanticen el acceso a servicios sociales esenciales para todos, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad. En este sentido, desde ODEMA consideramos que las acciones solidarias —especialmente en este contexto de crisis que atravesamos— deben desarrollarse en un marco integrador y globalizado, con un fuerte acento en el fortalecimiento de una justicia social ecuaníme y sustentable.

A nivel internacional, este proceso ha sido recientemente reconocido por la resolución sobre la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 66ª reunión plenaria. Resolución que hace referencia a la discusión general celebrada en la 110ª Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2022, relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. Por ese motivo, desde ODEMA celebramos este suceso histórico sin precedentes dentro de la economía social y solidaria, mediante el reconocimiento mundial al aporte fundamental que brindan las mutuales en la configuración de un futuro sostenible, a la vez que constituye un paso trascendental para su crecimiento y desarrollo.

UN COMENTARIO FINAL

En el tejido social de nuestras comunidades, las asociaciones mutuales emergen como pilares fundamentales para la solidaridad y el bienestar colectivo. Estas organizaciones, basadas en la colaboración voluntaria de sus miembros, se erigen como testimonios de cómo la asociación entre iguales que forja vínculos de reciprocidad puede generar impactos positivos en diversos aspectos de la vida cotidiana. Las asociaciones mutuales son puntos de encuentro entre personas que comparten intereses comunes asociadas bajo el propósito de brindar apoyo recíproco. Su estructura democrática permite que los miembros participen activamente en la toma de decisiones a través de sus asambleas, encuentros de asociados, formaciones y educación mutua, fomentando así un sentido de pertenencia y participación colectiva.

Uno de los grandes valores de la mutualidad se condensa en su capacidad para ofrecer beneficios concretos y adaptados a las demandas de sus asociados en la forma de servicios. Podríamos decir que las mutuales se organizan bajo un enfoque pragmático que se diferencia de otras organizaciones por la impregnación de la solidaridad recíproca como brújula orientadora de sus acciones. Esa posición pragmática–solidaria le permite a las mutualidades no solo fortalecer la red de seguridad social como brazo ejecutor de políticas públicas sino también contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

Luego de una primera lectura de lo escrito en este ensayo, ese tiempo de silencio fue interrumpido por una asociación libre: *celebración de la subjetividad*. La asociación es libre en el sentido del fragmento que irrumpe en la conciencia tras las resonancias al texto de Román. Sin embargo, se trata de un fragmento que está sujeto a la autoría de Eduardo Galeano (2018), a quien pertenece la expresión: “Los que hacen de la objetividad una religión, mienten. Ellos no quieren ser objetivos, mentira: quieren ser objetos, para salvarse del dolor” (p.106). La preocupación del poeta uruguayo es acerca de la divisoria entre quienes cuentan historias haciendo una celebración de la subjetividad y quienes pretenden una construcción objetiva de la realidad. Aquí no se trata de esa problemática, aunque la toca de modo oblicuo. Más bien, el fragmento irrumpe tras las palabras de Andrés Román porque consideramos que la mutualidad expresa una forma de *celebración de la subjetividad* para quienes toman conciencia de la imposibilidad de *salvarse del dolor*.

¿No es acaso la solidaridad, en la manera en que la despliega Andrés Román, una celebración de la subjetividad ante el dolor, esa pena que, por momentos, atraviesa a la existencia humana en su singularidad? Si rastreamos los orígenes de la mutualidad al modo como lo realiza Azucena Vélez Restrepo (2013), no es en vano que las mutuales hayan surgido dando respuesta, entre otras problemáticas, a la demanda de servicios exequiales. Precisamente, hay allí, en lo que se termina y deja un hueco, la paradoja de un comienzo que se actualiza en unos modos de oficiar hospitalidad. Algo similar propone María Noel López Collazo (2023) cuando, conduciendo el servicio de salud mental de la mutual Círculo Católico de Obreros de Montevideo, plantea durante la pandemia que “el miedo avanzaba, pero al mismo tiempo y proporcionalmente la respuesta solidaria organizada lo hacía” (p.43). Esa respuesta que se iba organizando en torno de la solidaridad se materializaba en formas nuevas de intervención en función de las demandas y urgencias que surgían por entonces.

Podríamos decir que la mutualidad es una organización que, en su historia, porta un saber-hacer acerca de las pérdidas, de los dolores y, en extensión, acerca de los que andan perdidos y sufrientes por la vida. Para atender esas demandas, la mutualidad produce un movimiento: se desplaza de los centros a las periferias comunales porque es una organización que se ocupa de los restos, de aquellos que fueron *desafiliados* de las cartografías de la existencia cotidiana en el arrasamiento planificado por políticas *desubjetivantes*. Como sostiene Deligny (2017), “el trabajador social trabaja en el detrimento” (p.13), es decir, entre los restos de un traumatismo social. Allí la mutualidad va entramando un tejido de pequeñas intervenciones que despliega en sus servicios y conforma una tentativa: la de asilar, la de cobijar, la de escuchar, la de atender. Infinitivos que conforman un principio de cuidados a la espera de una conjugación que los ponga en acto bajo los términos de la ayuda mutua y solidaria. Quizás, entonces, la *afiliación* constituya un gesto mínimo de inscripción a una comunidad mutual que dé sostén en la comunidad vecinal a la que ella pertenece. Quizás, finalmente, ante el avance de las políticas desubjetivantes, velar por una celebración de la subjetividad en el marco de las organizaciones solidarias.

REFERENCIAS

- Arruda, M. (2004). Socioeconomía solidaria. En A. Cattani (Comp.), *La otra economía*. Altamira.
- Cardona, E. (2022). La integración. Solución transversal para las Mutuales. En F. Rodríguez (Comp.), *Inquietud y movimiento. Conversaciones sobre la gestión mutual en tiempos de pandemia*. ODEMA. <http://repositorio.ampf.org.ar/greenstone/library/collection/economia/document/D395>
- Defourny, J. (2013). Economía social. En A. Cattani, J. L. Coraggio & J. L. Laville (Comps.), *Diccionario de la otra economía*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Deligny, F. (2017). *Lettres à un travailleur social*. L'Arachnéen.
- Flury, J. (2016). *La mutualidad: un camino para una seguridad social integrada*. CIESS/ODEMA.
- García, O. (2007). *La pelota cuadrada. Cómo se juega a la solidaridad en la Argentina posmoderna*. Seguir Creciendo.
- Gadamer, H. G. (2003). *Verdad y método I*. Ediciones Sígueme.
- Galeano, E. (2018). *El libro de los abrazos*. Siglo XXI.
- Laborde, J. P. (2015). La solidarité, entre adhésion et affiliation. En A. Supiot (Dir.), *La solidarité. Enquête sur un principe juridique*. Odile Jacob.
- Laville, J. L. (2004). *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- López, M. N. (2023). La transversalidad del cuidado en pandemia. En F. Rodríguez (Comp.), *Los cuidados mutuales. Testimonios, apuntes y reflexiones para el arte de hacer mutualidad*. ODEMA. <http://repositorio.ampf.org.ar/greenstone/library/collection/mutualismo/document/D407>
- Razeto, L. (1997). *Los caminos de la economía solidaria*. Lumen-Humanitas.
- Román, A. (2023). Transcripción de la discusión de las memorias del Director General y de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración. 111° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/eventos-y-reuniones/conferencia-internacional-del-trabajo-cit/111-reunion-de-la-conferencia-internacional-del-trabajo>
- Vélez, A. & Montoya, J. (2013). *Rastreamos los orígenes del mutualismo. Una necesidad de sobrevivencia*. Centro de Investigaciones Sociales.